



**EXPEDIENTE Nº 2024/08**

## **MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS**

**Sesión VI de 31 de mayo de 2024**

### **ASISTENTES**

#### **Presidenta**

Subdirectora adjunta de la Secretaría General,  
D<sup>a</sup>. María Asunción Garzón Martínez

#### **Vocales**

Por la Abogacía del Estado,  
D. Alberto Rodríguez Mora

Por la Intervención Delegada,  
D<sup>a</sup>. Eva Gómez-Escalonilla Rodríguez

Vocal sustituta  
Vocal asesora Departamento de Publicaciones y  
Fomento de la Investigación,  
D<sup>a</sup>. Laura Ponce de León Romero

Vocal  
Directora del Departamento de Banco de Datos,  
D<sup>a</sup>. María Belén Romero García

#### **Secretario**

Jefe de Servicio de Administración General,  
D. Jose David Díaz Cantón

Mediante reunión virtual, siendo las 12:30 horas del día 31 de mayo de 2024, ha tenido lugar sesión de la mesa de contratación del Centro de Investigaciones Sociológicas, con las personas que se detallan al margen.

Preside la sesión la Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los presentes, la inicia.

**EXPEDIENTE 2024/08: “SERVICIOS DE APOYO A LA EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL ORGANISMO”**

**A. DELIBERACIONES:**

Primera. – Se procede a la valoración de los documentos remitidos por la empresa GRUPO EDITORIAL SARGANTANA S.L., propuesta como adjudicataria del lote 3, que subsana la justificación de la correcta disposición de solvencia económica y financiera y de la adscripción de medios personales en la forma estipulada en el punto 9 del cuadro de características del PCAP que rige el contrato.

Segunda. – Se procede a la valoración de la documentación justificativa de la adscripción de medios personales presentada por las empresas, teniendo en cuenta el informe de valoración emitido por el servicio técnico correspondiente en los términos acordados en la anterior sesión de esta mesa.

**B. ACUERDOS:**

Primero. – Tras deliberación de los miembros de la mesa, se acuerda por unanimidad la correcta subsanación de la documentación justificativa solicitada al GRUPO EDITORIAL SARGANTANA, S.L.

Segundo. – Tras deliberación de los miembros de la mesa, se acuerda por unanimidad la justificación de la adscripción de medios de las tres empresas propuestas como adjudicatarias.

Tercero. – Tras deliberación de los miembros de la mesa, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación a favor de las tres empresas concurrentes, cada una para su/s respectivo/s lote/s, por el siguiente importe sin IVA:

Lote	Empresa adjudicataria	Títulos de cada lote	Importe sin IVA
Lote 1	PRODUCCIONES MIC	Monografías	3.150,00 €
		C. Metodológicos	3.325,00 €
Lote 2	PRODUCCIONES MIC	Academia	4.470,00 €
		Elecciones	4.470,00 €
Lote 3	GRUPO EDITORIAL SARGANTANA	Clásicos	3.170,00 €
		Trayectorias	3.300,00 €
Lote 4	INNOVACION Y CUALIFICACION, S.L. (PODIPRINT)	F. Colección	7.710,42 €
		Opiniones	1.760,23 €
		Catálogo	1.907,24 €
		Anuario	2.233,17 €



**C. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA:**

Se procede a la lectura y aprobación de la presente acta.

Y, sin más asuntos que tratar en este punto del orden del día, se levanta la sesión a las 12:45 horas del día 31 de mayo de 2024.

*Jose David Díaz Cantón*

*SECRETARIO DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN*

*M<sup>a</sup> Asunción Garzón Martínez*

*PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN*